30/11/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo plantea cuestión prejudicial al TJUE sobre el Impuesto Especial de Hidrocarburos

El **Tribunal Supremo ha planteado una cuestión prejudicial** ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), para que interprete la Directiva 2003/96/CE de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el **régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad**. El Supremo quiere aclarar si la ley española pudiera ser incompatible con la citada directiva, al autorizar a las comunidades autónomas que establezcan tipos de gravamen suplementarios del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH), diferenciados por razón del territorio, con relación a un mismo producto.

Esa norma legal española estuvo vigente desde 2013 a 2018. En la resolución de remisión, de la que es ponente el magistrado Dimitry Berberoff Ayuda, se explica que el Tribunal Supremo debe resolver **varios recursos de casación en los que subyace la negativa de la Agencia Tributaria** a devolver los ingresos tributarios derivados del tramo autonómico del IEH, frente a quienes afirman haber soporta

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |